



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2023-00558-00
Demandante: Aerorepública S.A.
Demandado: Superintendencia de Transporte

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Sería del caso proveer sobre la admisibilidad de la demanda, de no ser porque una vez revisados todos los archivos allegados con ésta, se observa que no se encuentra el escrito o documento que contenga la misma. En ese orden de ideas, se le concederá a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, aclare la razón por la que a pesar de que se realizó un reparto, no obra la correspondiente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:
Gloria Dorys Alvarez Garcia
Juez
Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3aebf70fb6f8d9e5984339d7cf097159b6a66e1b6a3aee15d6f8da923d86333**

Documento generado en 28/11/2023 02:48:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>